

Regidoria

A Balleador del Macho = D. Juan Sanchez Boria abades de la Ciudad, En que pide licencia para poner en el matadero de ella personas de su satisfacion para el desuello de dhas Carnes, por ser conforme a una de las condiciones de su abato. La Ciudad acordó deraigam los autos y mandamiento al dho abato para reconocer sus calidades y tomar la Resolucion que Conuenga

A Balleador del Jabon = D. Rodrigo Monzo abades de la Ciudad En que pide que a causa de los ombros que se le han hecho a dho Jabon por parte de Marques de Corbera de la aduana de dho Reyno con el pretexto de decir que auelo manifestado en ella siendo incierto, no se atreue a sacar la con otros Chancos semiendo el ducado como, La quinta a la Ciudad porca de remedio conueniente por estar mucho dias a los dros Chancos sin Jabon conociendose en la legua desde abato para resarir la perdida y quiebra que por dha razon se ha seguido, ruega a la Ciudad le se permision para vender cada libra de Jabon al Reyno a precio de once quartos que es el que se tiene de laba, por el tiempo que queda a dho abato que ha de ir desde ano. La Ciudad viendo oydo dha peticion acordo duplicar y regalar al Alcalde m. de dho Reyno a mandar que el Jabon que dho abadesedor tiene de que ponga en los Chancos y pablos publicos donde se venda para que no falte